JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA.

SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO.

RAD: 2012/0009. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE MARLEDYS CASTRO VERGARA contra COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR.

Señor Juez, informo a usted que procedo a liquidar las costas en este asunto, en virtud a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 del C.G.P, así:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	$ 9.085.260
Gastos en secretaria	0.00
TOTAL, COSTAS	$ 9.085.260

Barranquilla, mayo 11 de 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, mayo once (11) de dos mil veintiunos (2021).

Visto el anterior informe, el Juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas a favor de la demandante y en contra de COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR, tal como fue practicada por Secretaria, en virtud a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Juez,

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO.